

T H E S A V R V S

BOLETIN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XXI

Enero-Abril 1966

NÚMERO 1

MODERNIDAD EN LA "GRAMATICA"

DE DON ANDRES BELLO *

No cabe duda de que don Andrés Bello al componer su *Gramática castellana destinada al uso de los americanos* (1847), tuvo la intención de crear algo nuevo y más fecundo, no sólo para los que con él en América, padecían los males del atraso de la cultura, sino en general para todos los que se interesaban por esta clase de temas. Su actitud es un evidente repudio del pasado, no por ser pasado (y que, además, no se hace gratuita ni pedantescamente), sino porque lo encuentra falto e insuficiente. Esa conciencia reformista se trasluce en toda la estructura de la obra y se expresa francamente en su admirable prólogo; pero resalta, cuando al exponer el criterio que ha adoptado en la clasificación de los oficios gramaticales, dice que es precisamente ese el punto en que ha querido diferenciarse de los demás, "y lo que no siempre me ha parecido encontrar en las otras gramáticas" ¹.

* Ponencia leída por su autor en el Congreso Interamericano de Lingüística, Filología y Enseñanza de Idiomas, celebrado en Montevideo, Uruguay, entre el 4 y el 13 de enero de 1966.

¹ *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Nota I: *Clasificación de las palabras*, en *Obras completas de ANDRÉS BELLO*, tomo IV, Caracas, Venezuela, Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello, 1951, pág. 359. En otra parte dice: "El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual

Sus innovaciones en este punto básico fueron producto de mucho estudio y meditación y por eso el señor Bello se cree obligado a justificarse a renglón seguido afirmando que no se trata de "un pueril deseo de parecer original o ingenioso"², lo que, evidentemente no sería modernidad, sino excentricidad o esnobismo. Y no era el filólogo caraqueño persona que se dejara tentar fácilmente por la vanidad de aparecer innovador sin sólidos motivos.

El problema de las llamadas 'partes de la oración' es, a mi parecer, un punto clave para apreciar hasta dónde tuvo Bello una concepción moderna de la gramática, y creo que una breve revisión de sus tesis al respecto nos podrá mostrar mejor su posición doctrinaria que si intentáramos un recuento general de sus aciertos, tarea ya muchas veces emprendida y frecuentemente lograda con notable fortuna³.

Tratándose de presentar un ordenamiento científico del sistema gramatical de una lengua, la clasificación por categorías de palabras y funciones de éstas ha sido la columna vertebral de cualquier intento de solución. De la manera

y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas" [subrayamos] (*ibid.*, pág. 11).

Todas las referencias posteriores a la *Gramática* se harán por esta edición.

² *Gramática* ... cit., pág. 359.

³ Entre las principales obras de esta clase y espigando en la inmensa bibliografía bellista podrían señalarse: MARCO FIDEL SUÁREZ, *Estudios gramaticales, Introducción* a las obras filológicas de D. Andrés Bello, con una advertencia y noticia bibliográfica por D. Miguel Antonio Caro, (Colección de Escritores Castellanos, Filólogos, XXVI), Madrid, A. Pérez Dubrull, 1885; 2ª ed., Medellín, Universidad de Antioquia, 1955 y 3ª, *Obras*, I, (Clásicos Colombianos, III), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1958, págs. 117-409; MANUEL ANTONIO BONILLA, *Ensayo sobre la gramática de la lengua castellana de Andrés Bello*, Caracas, Tipografía Americana, 1948 (trabajo premiado por la Academia Venezolana de la Lengua); ALFONSO MORA NARANJO, *Bello gramático*, en *Universidad de Antioquia*, tomo XXII, núm. 87 (1948), págs. 369-384; ANGEL ROSENBLAT, *El pensamiento gramatical de Bello*, Conferencia pronunciada en el Auditorium del Liceo Andrés Bello de Caracas en 1959 y en el Seminario Andrés Bello de Bogotá en 1960, publicada en folleto por Ediciones del Liceo Andrés Bello, Caracas, 1961; AMADO ALONSO, *Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello*, en *Obras completas de ANDRÉS BELLO*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1951, págs. IX-LXXXVI; BALTASAR ISAZA CALDERÓN, *La doctrina gramatical de Bello*, Panamá, Imprenta Nal., 1960, 309 págs.

como cada autor entienda el problema, depende toda su concepción de la gramática. Desde los más antiguos manuales hasta los últimos, dentro de la tradición grecorromana y renacentista, todos siguen, como derrotero de sus exposiciones, la pauta de 'la oración y sus partes', bien se proceda de éstas al todo, o viceversa. Y es lógico que así sea, porque si los gramáticos se enfrentan al complejo mundo de las palabras y de las frases, de sus formas, significaciones y relaciones, lo primero que deberán hacer es tratar de clasificar ese inmenso conglomerado de hechos y de posibilidades que cualquier lengua ofrece y más si se trata, como en el caso del español, de las que cuentan con antigua y rica literatura y viven aún en la boca de millones de seres.

Ardua es de por sí esta materia, pues no sólo implica partir de un concepto definido de oración, sino fijar previamente el criterio o criterios con que ha de procederse para determinar el número de sus partes, los caracteres comunes e interrelaciones de éstas, y la forma de clasificación que satisfaga exigencias metodológicas o, en último término, necesidades didácticas.

De los griegos nos viene, ya con suficiente claridad, el concepto de oración. Quizá subsistan todavía imprecisiones en cuanto a sus notas integrantes, pero puede decirse que básicamente nos hallamos de acuerdo en considerarla como una unidad de sentido, de cuya coordinación eslabonada en el discurso resulta la cadena del habla. Mas cuando, admitida la independencia sintáctica de la oración, tratamos de establecer partes dentro de ella, surge en seguida la duda de si para ese fin se ha de mirar ante todo al aspecto formal de la palabra, o bien a su contenido conceptual; ya a su función o relación con las otras, ora a dos de estas posiciones o acaso simultáneamente a las tres. Es decir, vacilamos entre el criterio morfológico, el lógico o el sintáctico, cada uno con buenas razones para ser escogido, puesto que la palabra tiene, a la vez, forma, sentido y relación.

Gramáticos de todas las épocas y escuelas han buscado diversos caminos para orientarse en el intrincado laberinto sin que podamos decir que hoy, después de tan largo es-

fuerzo, hemos encontrado, por fin, el hilo conductor. Más aún: el estudio cada vez más atento del lenguaje nos ha llevado a la conclusión de que se trata de un problema que no puede tener una única y simple solución porque el fenómeno lingüístico tiene complicaciones de orden superior y no se deja reducir a esquemas rígidos, por bien ideados que parezcan.

El proceso histórico de la discusión a este respecto ha sido reseñado, entre otros, por el lingüista danés V. Bröndal en su obra *Les parties du discours* ⁴. Allí se relatan las vicisitudes del importante tema y se valoran críticamente las opiniones, partiendo de Platón y Aristóteles con sus cuatro partes fundamentales, nombre, verbo, articulaciones y conjunciones, pasando por los estoicos que introdujeron nuevas clases y nuevos términos, por los alejandrinos y por el famoso Dionisio de Tracia, cuya obra en gran parte sigue vigente aunque data de 120 años antes de Cristo ⁵, hasta llegar a los lingüistas modernos, entre ellos el propio Bröndal, quién establece una división en quince elementos, entre grupos y subgrupos, y entronca su teoría con la de las cuatro categorías aristotélicas.

Tomando la palabra como signo lingüístico independiente y sin considerar la posibilidad de fundar una clasificación sobre unidades menores de significación, como serían los morfemas, tenemos que convenir en que el problema

⁴ VIGGO BRÖNDAL, *Les parties du discours: Parties orationis, Etude sur les catégories linguistiques, Traduction française par Pierre Naert, Copenhague, Einar Munksgaard, 1948, págs. 23-76. La primera edición danesa es de 1928.*

⁵ "La teoría de las ocho partes de la oración se remonta a Aristarco, pero corresponde a la lógica estoica haber insistido en una más precisa distinción de las partes del discurso. La sistematización estoica ha sido, en resumidas cuentas, la primera que ha inducido a los filólogos a disponer el primer edificio didáctico de la gramática en sentido estricto. Así se nos ofrece en el manual de Dionisio Tracio (hacia 120 a. de J. C.), adaptado a las necesidades de la escuela: se compone de la definición de las ocho partes de la oración y de sus subespecies (nombre patronímico, diminutivo, verbal) y variedades (género, personas, número) pero no se trata en él aún la flexión como tal ni la *sintaxis*" (W. KRÖLL, *Historia de la filología clásica*, traducida y ampliada por Pascual Galindo Romeo y Manuel Palomar Lapesa, 3ª ed., Barcelona, 1953, pág. 42).

de las 'partes de la oración' está íntimamente ligado con el de las 'clases de palabras' y éste, a su vez, con el de la forma y el significado de las mismas. La dualidad forma-función constituye el meollo de la gramática y no es posible para una recta clasificación prescindir de la una o de la otra. Mas como sólo en los esquemas oracionales la palabra adquiere su pleno valor significativo, resulta que tampoco es posible en la realidad separar la correlación función-significado. La función toma así la posición de eje central de la clasificación, pues, por una parte, determina la estructura de las palabras y, por otra, las nutre de nuevos valores expresivos. Habrá, pues, una clasificación puramente gramatical, por funciones, y otra clasificación, de orden semántico, por la manera diferente como las palabras apuntan a la realidad.

Y es aquí donde nos encontramos con el genial acierto de Bello. Su concepción del sistema gramatical español giró toda sobre la funcionalidad de las palabras e hizo del criterio sintáctico, seguramente y sin titubeos, la base firme de su clasificación de las partes de la oración de la que pende armónicamente toda su doctrina gramatical. Su conclusión textualmente es esta: "La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales"⁶. En estas palabras quizá se funda don Angel Rosenblat, uno de los más penetrantes intérpretes de Bello, para decir: "La validez misma del criterio funcional como criterio único es objetable: los hechos lingüísticos escapan a todo encasillamiento unitario, y nunca puede prescindirse del todo de los elementos formales y los valores significativos"⁷.

Lo que es evidentemente así. Pero ¿prescindió "del todo" Bello de tales elementos? Suponiendo que así lo hubiera hecho, ello se debe a que, como dice el mismo don Angel, Be-

⁶ *Gramática ... cit., Nota 1*, págs. 359-360. Don MARCO FIDEL SUÁREZ, tan acertado generalmente en sus comentarios sobre Bello, es poco claro al respecto, pues dice que éste armonizó su clasificación de las palabras con la que toma como fundamento 'los accidentes'; mas a renglón seguido afirma: "La clave de dicha clasificación, la mira a que nuestro sabio refiere todas las palabras, es la proposición" (véanse *Estudios gramaticales*, en *Obras*, I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1958, págs. 176-177).

⁷ A. ROSENBLAT, *El pensamiento gramatical de Bello*, pág. 40 (véase nota 3).

llo perteneció a esa corriente moderna “que tiende a ver lo gramatical como una realidad independiente de factores extraños y a construirla sobre fundamentos de orden específicamente gramatical”⁸.

Las siete partes de la oración de Bello: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección, son para él, no partes de la realidad que correspondan a otras tantas ideas o afecciones de los hablantes, ni entidades meramente formales, susceptibles más o menos de variaciones, sino nombres de los varios oficios que les están adscritos dentro de la unidad oracional: al sustantivo, el de sujeto o ‘palabra dominante’; al adjetivo y al verbo, el de modificadores inmediatos, pero el segundo con carácter de núcleo de la predicación; al adverbio, el de modificador secundario; a la preposición, el de nexos entre subordinante y subordinado; a la conjunción, el de enlace de elementos análogos y a la interjección, un oficio *sui generis*, indicado por esta tradicional denominación latina que alude a su posición de estar como *lanzada-entre* el discurso o, con palabras de Bello, “cortando a menudo el hilo de la oración”⁹.

Cierto es que algunos antes de Bello habían visto con bastante claridad el problema y habían llegado a conclusiones semejantes. En la España del Siglo de Oro, para citar un caso ejemplar, Bartolomé Ximénez Patón, en sus *Instituciones de la gramática española*, 1614, se adelanta en más de dos siglos a Bello y coincide con él de manera asombrosa, incluso superándolo en cuanto le niega la calidad de parte de la oración a la interjección por considerarla de valor semántico y no gramatical, o sea, porque tiene un significado natural universal y no uno particular en cada lengua¹⁰.

⁸ *Op. cit.*, pág. 41.

⁹ *Gramática ... cit.*, pág. 35.

¹⁰ Véase JUAN M. LOPE BLANCH, *Notas sobre los estudios gramaticales en la España del Renacimiento*, Universidad del Zulia, Venezuela, en *Anuario de Filología*, Año I (1962), págs. 24-26, donde transcribe: “La interjección... no hace parte de la oración. Porque las partes de la Oración an de sinificar por aluedrio de los hombres y no naturalmente”. El autor afirma que “Ningún gramático español del Renacimiento estuvo más próximo a la verdad, en esta cuestión [de las categorías gramaticales], que nuestro maestro”.

Ya mucho antes, en 1587, el Brocense había rechazado con este mismo argumento la independencia de la interjección como categoría, anticipándose también en esto a los modernos¹¹.

En cambio, otros importantes tratadistas de esta época no lograron una solución aceptable o se perdieron en multitud de incongruencias, vacilaciones o errores. El Padre Juan de Villar, por ejemplo, en su importante *Arte de la lengua española* (Valencia, 1651) se muestra ya como interesante precursor de la Academia y establece ocho partes: "nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción". "Sólo falta", comenta el señor Lope Blanch, "dividir el nombre en sustantivo y adjetivo y añadir el artículo para alcanzar las diez que hoy en día mantiene caprichosamente la Real Academia"¹².

El Brocense mismo sólo distinguía nombre, verbo y partículas, siguiendo también en esto la tradición aristotélica¹³. No es mi propósito detenerme en el examen de los gramáticos de los siglos XVI, XVII y XVIII, en los que se encuentran sorprendentes aciertos y desaciertos pero que, en general, consolidan en este punto las doctrinas que vienen de Dionisio de Tracia, las cuales llegan casi intactas hasta Bello. Sin embargo, hay que mencionar expresamente a don Vicente Salvá, cuya *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, 1830, fue calificada por el propio Bello como "el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y es-

¹¹ "Interjectionem non esse partem orationis, sic ostendo: Quod naturale est, idem est apud omnes: sed gemitus et signa laetitiae idem sunt apud omnes: sunt igitur naturales. Si vero naturales, non sunt partes orationis. Nam eae partes, secundum Aristotelem, ex instituto, non natura, debent constare" (FRANC. SANCTII, BROCENSIS, *Minerva, seu de causis linguae latinae commentarius*, Lugduni, apud Piestre et Delamolliere, M. DCC. LXXXIX, pág. 14). Es la edición 7ª de la célebre *Minerva*, anotada por Gaspar Scioppius y Jacobo Perizonius. La 1ª es de Salamanca, 1587.

¹² *Notas sobre los estudios gramaticales* ... citados, pág. 29.

¹³ "Cum igitur Oratio sit Finis Grammatici, excutiamus, ex quibus haec oratio possit constitui, ita ut nihil sit, quod per orationem non possimus enunciare. Sunt autem haec tria, *nomen, verbum, particulae*" (*Minerva*, ed. cit., pág. 13).

cribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo”¹⁴.

Pues bien: tan calificado gramático tampoco se sale del mismo círculo de las nueve partes académicas y después de decir que la clasificación debe simplificarse en nombre, verbo y partículas (criterio morfológico como el del Brocense) concluye: “aunque de ordinario se cuentan nueve por añadirse el *artículo*, *pronombre* y *participio* [...] y por especificarse las partículas indeclinables que son *preposición*, *adverbio*, *interjección* y *conjunción*”¹⁵.

Harta razón tiene, pues, don Rufino José Cuervo cuando, comentando el criterio utilizado por Bello para la clasificación, anota: “Bien es verdad que en algunas cosas ha roto con la tradición; pero en esto, más que vituperio, merece loa”¹⁶.

De todo lo anterior tendremos que concluir que si bien don Andrés Bello pudo haber coincidido más o menos con sus antecesores, sea porque los conociera de antemano o porque llegó por distintos caminos a las mismas deducciones, en algo fue realmente original y renovador: en deslindar criterios para el análisis de los hechos lingüísticos y en aplicar al estudio de la gramática un método fundado en las relaciones de los signos lingüísticos, en su función, conexión, régimen y concordancia. Lo decisivo está en que Bello hubiera señalado ese criterio de la funcionalidad, que ha sido precisamente el que ha dado validez a los estudios estructuralistas de nuestro tiempo, los cuales se fundan en la noción de sistema, desarrollada por Saussure, la que se halla también en germen en el genial autor de la *Gramática*¹⁷.

¹⁴ *Gramática* ... cit., Prólogo, pág. 8.

¹⁵ *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, ordenada por D. Vicente Salvá, 5ª ed., mucho más aumentada que las anteriores, París, Librería de D. Vicente Salvá, 1840, pág. 10 y sigs.

¹⁶ *Notas a la gramática castellana de Andrés Bello*, Nota 8, en *Obras de RUFINO J. CUERVO*, I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1954, pág. 944.

¹⁷ Léanse, entre otros, estos pasajes: “El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie, de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática” (*Gram.* ... cit., págs. 5-6). Y luego: “Des-

A poco que se estudien las doctrinas de los más prominentes lingüistas modernos se ve cuánta importancia han alcanzado las explicaciones de base funcional o sintáctica. Para L. Bloomfield¹⁸, por ejemplo, la clasificación no puede establecerse por las significaciones ni por las ideas de sustancia, cualidad, acción, etc., comunes a todas las lenguas, sino por la manera particular como cada idioma establece relaciones entre las que él llama 'formas libres' (*free forms*) y 'formas ligadas' (*bound forms*). De donde se desprende que sólo la sintaxis de cada lengua puede dar la pauta para establecer sus propias clases de palabras con sus respectivas funciones.

Otto Jespersen, por su parte, funda su teoría de 'los tres rangos' en cierto esquema de subordinación según el cual hay una palabra de mayor importancia a la cual se une otra que la modifica en primer término, la cual a su vez puede ser modificada por una tercera. Así, en "tiempo extremadamente caliente", la palabra *tiempo* lleva la idea capital, o rango primario; *caliente*, que modifica a *tiempo*, tiene la posición secundaria y *extremadamente*, que precisa a *caliente*, es el modificador terciario¹⁹.

El danés L. Hjelmslev, a quien tanto debe la concepción estructuralista del lenguaje, se mueve sobre bases estrictamente funcionales, tanto desde sus *Principes de grammaire générale*, Copenhague, 1928, como cuando plantea su compleja teoría de la 'glosemática' en su *Prolegomena to a theory of*

pués de un trabajo tan importante como el de Salvá lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran" (*ibid.*, pág. 9).

¹⁸ *Language*, Nueva York, Henry Holt and Co., 1933. Nueva edición, 1954 y 1956. Traducción española, Universidad de San Marcos, Lima, 1964.

¹⁹ OTTO JESPERSEN, *The philosophy of Grammar*, London, George Allen and Unwin, 1951, cap. VII, *The three ranks*, pág. 96.

Véase además la exposición de las doctrinas de Jespersen, teniendo en cuenta el conjunto de sus obras, hecha por EMILIANO ALVARADO C. M. F., en *Thesaurus*, tomo XI (1955-1956), págs. 93-123. Allí señala claramente el autor "la preferencia marcadamente funcional de su método", pág. 112.

Language, Baltimore, 1953 (versión inglesa del original danés, Copenhague, 1943)²⁰.

Estos y otros lingüistas de tendencia estructuralista llegaron sin duda a idear sus fecundos planteamientos en fuerza de su discurrir profundo y autónomo sobre el lenguaje humano; pero están muy próximos al pensamiento de Bello, a quien naturalmente no conocieron, o no tuvieron en cuenta, porque mucho de la importancia que pueda tener una teoría científica depende en gran parte del escenario desde donde se dé a conocer.

En cuanto a los filólogos de habla española, el reconocimiento de lo que a Bello debe la gramática en este punto se hace expresamente y todos se declaran francamente partidarios de sus tesis y principios teóricos. Así el chileno don Rodolfo Lenz llama a la obra de Bello "el compendio más completo y más concienzudo que existe respecto a la gramática moderna de la lengua española" y contrasta favorablemente para el venezolano sus definiciones con las de la Academia Española²¹.

Los colombianos Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro y Marco Fidel Suárez²²; los dos extraordinarios maestros Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, autores del mejor manual escolar que se ha elaborado después de Bello²³; don Samuel Gili Gaya, cuyo *Curso* goza de merecida difusión en España e Hispanoamérica²⁴; las doctoras Lacau y Rosetti, continuadoras de la dirección iniciada por Alonso y Henrí-

²⁰ Una síntesis de las doctrinas de Hjelmslev puede verse en José ROCA PONS, *Introducción a la gramática*, tomo I, Barcelona, 1960, págs. 141-143.

²¹ R. LENZ, *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, 4ª ed., Santiago, 1944, págs. 18 y 24-25. Primera ed. 1916.

²² CUERVO en la *Nota 8* a la *Gramática*; CARO en sus muchos escritos sobre Bello, pero especialmente en la *Gramática de la lengua latina*, Bogotá, 1867; 4ª ed., Bogotá, 1915, pág. 4 y SUÁREZ en sus *Estudios gramaticales* citados.

²³ *Gramática castellana*, 2 cursos, 2ª ed., Buenos Aires, 1939. Sin modificaciones ha alcanzado la 21ª edición.

²⁴ *Curso superior de sintaxis española*, 5ª ed., Barcelona, Publicaciones y Ediciones Spes, 1955.

quez Ureña²⁵ y muchos otros, han declarado que su inspiración emana de Bello y han demostrado cómo, gracias a él, se ha ido haciendo cada vez más rigurosa e independiente la ciencia gramatical.

Consúltese, para destacar un caso reciente, el ensayo de la doctísima Ana María Barrenechea, profesora de la Universidad de Buenos Aires, sobre *Las clases de palabras en español como clases funcionales*²⁶ y se verá que sus conclusiones son casi exactamente las de Bello, con la excepción de no incluir como parte de la oración a la interjección, en la que los lingüistas modernos quieren ver un signo de estructura especial, sin valor funcional en el enunciado. La doctora Barrenechea, en cambio, añade dos clases más a las admitidas por Bello, porque encuentra palabras que ejercen doble función simultánea en el texto, lo que también había visto el filólogo caraqueño cuando explicó la naturaleza de los que él llama 'derivados verbales', formas mixtas con carácter nominal y verbal.

Todavía más actual es el artículo del profesor José Roca Pons, *El problema de las partes de la oración*²⁷, en el que corrobora la necesidad de apelar al criterio funcional para llegar a una adecuada clasificación: "el criterio básico debe

²⁵ MARÍA HORTENSIA PALISA MÚJICA DE LACÁU y MABEL V. MANACOR-DA DE ROSETTI, *Castellano*, 3 cursos, Buenos Aires, Kapelusz, 1962. Especialmente explícita sobre "los aportes teóricos" de Bello es la doctora Rosetti en su muy interesante opúsculo *La gramática estructural en la escuela secundaria*, Buenos Aires, Kapelusz, 1964, en el que enumera doce puntos concretos en que Bello se muestra como "un precursor de la orientación actual de la gramática". Vid. págs. 15-16.

²⁶ *Romance Philology* (Berkeley), vol. XVII, núm. 2 (1963), págs. 301-309.

²⁷ En *El Español Actual*, Boletín de la Oficina Internacional de Información y Observación del Español (OFINES) (Madrid), núm. 5 (junio de 1965), págs. 1-2. El mismo autor hace un magnífico recuento histórico del problema en su *Introducción a la gramática*, tomo I, Barcelona, 1960, capítulo v, págs. 135-152. Su solución final es ésta: "partiendo de un punto de vista sintáctico, podemos asegurar la existencia de algunas categorías, que podemos llamar con buen fundamento partes de la oración. Estas son el sustantivo, el adjetivo, el verbo y el adverbio, y, en un plano distinto, la preposición y la conjunción. El artículo puede considerarse como un morfema; la interjección es un semantema caracterizado por su forma invariable y equivalencia a una oración" (pág. 151).

ser sintagmático, combinando adecuadamente el punto de vista morfológico y el sintáctico, aunque con predominio de este último. Finalmente sería un error descuidar completamente, como suele hacerse en muchos sectores de la lingüística moderna, el aspecto semántico. Pero sólo después de haber sido establecidas formalmente las categorías o grupos”.

Justamente la tesis de Bello sobre las partes de la oración lo condujo de manera lógica a otra no menos sabia doctrina, como es la de los pronombres, que admira “por la modernidad y coherencia de su enfoque”, dice la misma doctora Barrenechea en otro ensayo: *El pronombre y su inclusión de un sistema de categorías semánticas* ²⁸.

El señor Bello parece haber entendido muy bien que una cosa es clasificar las palabras por su funcionamiento dentro de la oración y otra muy distinta formar categorías por la manera particular que ellas tienen de señalar la realidad. “Si es al uso de las palabras, dice, a lo que debe referirse su clasificación, no comprendo cómo han podido colocarse el nombre y el pronombre en categorías diversas” ²⁹. El razonamiento de Bello es muy claro aunque no hubiera llegado a formularlo tan explícitamente como lo podemos hacer hoy en día: en el pronombre confluyen de manera especial dos puntos de vista: según uno, el pronombre forma una categoría aparte, de carácter semántico, y pertenece a aquellas palabras que se han llamado ‘no-connotativas’ o ‘no-descriptivas’ y tienen una significación ocasional; según el segundo, desempeña normalmente el papel de cualquier otro nombre, sustantivo o adjetivo; luego no hay razón para encasillarlo independientemente como una parte más de la oración. Es la tesis que Alonso y sus discípulos han desarrollado ampliamente. Pero esto de haber explicado el pronombre, no como una mera voz vicaria del nombre, sino como un signo de la persona gramatical a la que añade únicamente una idea colateral de posesión, situación o rela-

²⁸ *Filología* (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras), año VII, núms. 1-2 (1962), Homenaje a María Rosa Lida de Malkiel, págs. 241-272.

²⁹ *Nota IV: Pronombre*, en *Gramática* ... cit., pág. 365.

ción, es un acierto que coloca a nuestro Bello entre los más altos exponentes de la filosofía del lenguaje. Máxime cuando con tanta clarividencia razonó acerca de un problema que por siglos se consideró resuelto con sólo decir que el pronombre es un cómodo sustituto del nombre, como aún lo sigue diciendo la Academia y con ella multitud de manuales escolares en pleno uso³⁰.

Se menciona como "uno de los aportes más importantes que se hayan hecho a la teoría de las clases de palabras desde la Antigüedad"³¹, la tesis escolástica sustentada por el sutil Escoto desde el siglo xiv, de que en el pronombre hay, como en la 'materia prima', cierta capacidad de recibir cualquier 'forma sustancial' (*capacitas quaedam formarum*); es una palabra que designa un objeto en sí mismo, pero que se distingue al propio tiempo por cierta indefinición. Bello afirmó: "doy de barato que el pronombre en ciertas circunstancias o en todas presente alguna marca tan peculiar suya que no se encuentre en ninguna otra clase de palabras. Si por lo demás posee todos los caracteres esenciales del nombre, ya sustantivo, ya adjetivo, será una especie particular de sustantivo o de adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos"³². Lo que no está lejos, si no me equivoco, de la tesis de Escoto, ni de la actual concepción del pronombre como categoría semántica en la que la receptividad de la 'forma' es esencialmente ocasional.

Igualmente se dice que el italiano Julio César Escalígero en 1540 desbarató con gran fuerza dialéctica las viejas teorías sobre el pronombre como reemplazante del nombre y arrojó nuevas luces sobre la debatida cuestión³³.

³⁰ "Debemos enorgullecernos, dice A. ALONSO (*Gramát. cit.*, 1er. curso, pág. 223), de que nuestro Bello sea uno de los primeros gramáticos del mundo que prescindió, sin atenuaciones, de la concepción del pronombre como reemplazante del nombre".

³¹ BRÖNDAL, *Les parties du discours*, cit., pág. 42. La obra de DUNS ESCOTO es la titulada *De modis significandi sive gramatica speculativa*, atribuida por algunos a Tomás de Erfurt.

³² *Gramática ... cit.*, pág. 365.

³³ *Les parties du discours*, cit., pág. 43. La obra de Scalígero es *De causis linguae Latinae libri tredecim*, Lugduni, 1540.

Los españoles que mantuvieron la doctrina de rechazar el pronombre como parte de la oración fueron los mismos ya mencionados Sánchez de las Brozas y Jiménez Patón³⁴. Y no faltan fugaces atisbos de algún otro gramático como don Ambrosio de Salazar, quien dice que “pronombres son ciertas palabras que se dicen ante o después de los Nombres propios o apelatiuos sin significación ninguna” (subrayo)³⁵.

Amado Alonso, sin embargo, cree³⁶ que el señor Bello, no obstante su acertada opinión de que los pronombres no son una parte más de la oración, “falla en no ver en ellos, a pesar de eso, una clase especial de palabras con modo de significación privativo y conducta gramatical privativa”.

El docto humanista ecuatoriano, Padre Aurelio Espinosa Pólit, editor de la *Gramática latina* de don Francisco Bello, corregida y aumentada por su padre don Andrés, se resiste abiertamente a aceptar que al pronombre haya que incluirlo en la misma clase de los nombres³⁷. Otros teóricos de la gramática sustentan arduas controversias acerca de este tema que es de por sí bien complejo y respaldan sus puntos de vista con argumentos más o menos válidos; pero lo cierto es que las nuevas doctrinas sobre el pronombre que tanto impulso recibieron con las luminosas especulaciones de Bühler sobre

³⁴ Véase la *Minerva* de EL BROZENSE, ed. cit., págs. 15-19 y el estudio de LOPE BLANCH (citado en la nota 10), pág. 25.

³⁵ *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana*, Ruán, 1626, págs. 153-154. La 1ª ed. es de 1914. (Debo la referencia a don Hernán Lozano, alumno del Seminario Andrés Bello de Bogotá).

³⁶ *Introducción* ... cit. pág. LXXXV.

³⁷ Véanse *Obras completas* de ANDRÉS BELLO, tomo VIII, *Gramática latina*, Caracas, Ministerio de Educación, 1958, pág. 91, nota 1. El mismo autor, en ponencia presentada al II Congreso de Academias de Madrid en 1956, después de mostrar la discordancia entre la Gramática y el Diccionario de la Real Academia en lo relacionado con las partes de la oración, se ocupa del caso especial del pronombre y parece transigir más con la doctrina de Bello. Su definición, que busca a la vez ser semántica, morfológica y sintáctica, es como sigue: “es un sustantivo de significación esencialmente ocasional que reemplaza o representa a otro término, y puede hacer todos los oficios del sustantivo. Todos, menos los personales, pueden adjetivarse” (*Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid, 1956, págs. 88-111).

la 'déixis' y el 'campo mostrativo del lenguaje'³⁸ tienen serios antecedentes y comienzos en el libro de Bello.

Tampoco dio éste al artículo ni al participio categoría de partes de la oración, manteniéndose con ello fiel a su teoría de la funcionalidad, pues supo ver en esas formas gramaticales simples variaciones o casos especiales del papel modificador de los adjetivos.

La modernidad en la Gramática del señor Bello puede hallarse asimismo en otros puntos concretos. No se olvide, por ejemplo, su atinada distinción entre género gramatical y sexo que, con parecernos hoy tan obvia, sigue siendo motivo de confusión para multitud de tratados de reciente impresión. Recordemos también su profundo análisis del significado de los tiempos verbales que lleva a Amado Alonso a situar a Bello entre los más sagaces filósofos contemporáneos y digamos, en fin, que algunos de los principios generales establecidos por él, como el de la individualidad de las lenguas, el de la necesidad de estudiarlas descriptiva y sincrónicamente y el de la funcionalidad sistemática, se reconocen como orientadores de la actual ciencia gramatical, al par con los de otros fecundos pensadores europeos.

No sé hasta qué punto, los que hayan tenido la paciencia de leer estas cuartillas, juzguen objetiva y fundada la tesis que he pretendido defender sobre la modernidad del señor Bello en materias gramaticales. Pero considero logrado mi propósito si he podido modificar en algo esa imagen del personaje que algunos supuestos avanzados de las ideas guardan aún: un Bello apergaminado y anacrónico; gramático recalcitrante y purista; adusto maestro de leyes y de filosofía que, sentado en su silla rectoral, con el erudito pergamino en la mano y la venera académica al cuello, como en el retrato de Monvoisin, intimida con su bondadosa pero fría mirada a los espectadores. Ese no es, en forma alguna, el Bello auténtico a quien el viejo y el nuevo mundo acaban de rendir, con motivo del primer centenario de su muerte,

³⁸ KARL BÜHLER, *Teoría del lenguaje*, Traducción de Julián Marías, Madrid, Revista de Occidente, 1950, cap. II, págs. 94-170.

un homenaje de admiración pocas veces igualado. Nuestro sabio es el maestro sencillo y comprensivo, que luchó denodadamente por infundir en sus "hermanos de Hispanoamérica" las bases de la cultura europea y que — clásico y moderno a la vez, por ser representativo de su época y de sus gentes — refleja, en su robusta personalidad, al hombre de todos los sitios y de todos los tiempos.

RAFAEL TORRES QUINTERO.

Instituto Caro y Cuervo.